

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle									
NIT - CC	98 662 823			TELEFONO:	310 271 7647					
CONTRATANTE:	Diana Elena Castañeda									
NIT - CC	43 754 044			TELEFONO	312 814 75 86					
DIRECCION:	calle 78 # 86-41			EMAIL:						
NOMBRE R/L				CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.2.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO	Nil.									
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA: TKI 659	MODELO:	2008	MARCA	Nissan Urban					
	No INTERNO 180	CLASE:	M.C.V.C.	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	Abril		AÑO	2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	Abril		AÑO	2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa				VALOR TOTAL					
					ANTICIPO	SI	NO	VANT		
					VALOR EST	\$ _____				
					FECHA	DIA	MES	AÑO		
					PAGO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR				a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE				a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA					
	DESTINO	Amalfi, Porce 2			HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diana Castañeda			CC	43 754 044				
					TELEFONO	312 814 75 86				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 3 Del mes/año Abril / 2025										
Ramon Antonio Garcia					X Diana Castañeda					
CC. CC 98 662 823 TRANSPORTADOR					CC. 43 754 044 CONTRATANTE					